

Protocolo de reanudación de actividad

# Visita Salvaje

## Parque de la Naturaleza de Cabárceno



Junio, 2020

**CanTur**  
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA  
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Cantabria  
Camino  
Lebaniego

## PROTOCOLO DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD

# VISITA SALVAJE

## PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO

---

En atención a las previsiones de finalización del estado de alarma y la finalización de las medidas más restrictivas, se prevé reanudar la actividad de Visita Salvaje del **Parque de la Naturaleza de Cabárceno a partir del 22 de junio.**

En este sentido, cabe recordar el régimen común aplicable a todas las actividades permitidas:

- La actividad de ocio asociada al Parque de la Naturaleza de Cabárceno deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social. El uso de las mascarillas fuera del hogar es necesario cuando no pueda garantizarse el distanciamiento social.
- La instalación y sus equipamientos serán periódicamente desinfectados e higienizados. Igualmente, se facilitará la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas en toda la Instalación para practicar una higiene de manos frecuente.
- El tránsito en el interior de la Instalación se realizará en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social, atendiendo a la normativa sobre las condiciones de ocupación de los vehículos de transporte terrestre de personas. El aforo total del Parque de la Naturaleza de Cabárceno es de 10.500 personas en un mismo día, estableciendo cupos en función de la normativa aprobada por la autoridad competente, al igual que los establecimientos y locales del interior del Parque, que mantendrán las restricciones de aforo que marque la normativa después de la finalización del estado de alarma.

### Normas de acceso y movilidad general en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno

---

- En tanto en cuanto dure el estado de alarma, a fin de evitar aglomeraciones y controlar aforos, solo se podrá acceder previa reserva. No obstante, las taquillas permanecerán abiertas. Aunque no es obligatorio el uso de mascarilla para acceder al Parque, sí se recomienda el uso de mascarilla que cubra nariz y boca en atención a la normativa vigente. No obstante, para disfrutar de algunos establecimientos y locales del interior sí será obligatorio y siempre que, por alguna circunstancia no se pudiera garantizar la distancia social.

- En los accesos, así como en todos los puntos estratégicos de la Instalación, habrá dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en la entrada del establecimiento, local o espacio, y deberán estar siempre en condiciones de uso.
- La circulación en vehículo por el Parque se efectuará de forma habitual. Cuando el usuario desee ir andando, respetará en todo momento la distancia de seguridad, siendo altamente recomendable el uso de mascarilla que cubra nariz y boca.
- Todo el público, incluido el que espera para acceder a los recintos de animales distribuidos por el Parque, deberá guardar una distancia de seguridad interpersonal de metro y medio. A estos efectos, se colocarán en el suelo vinilos u otros elementos similares para marcar dicha distancia en zonas de acceso y espera o cualquier otro tipo de señalética vertical.
- El personal de atención al público recordará a los visitantes la necesidad de cumplir las medidas de sanidad e higiene de obligado cumplimiento, tanto en las zonas de circulación como en las salas de exposición.
- El servicio de consigna no estará disponible.
- En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, tales como taquillas o mostradores de información, se ubicarán dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, para su uso por los visitantes.
- Se llevará a cabo una limpieza y desinfección periódica de la instalación.
- El uso de los aseos que esté permitido por clientes, visitantes o usuarios, su ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

## Normas para el disfrute y desarrollo de la Visita Salvaje

---



Días antes de la fecha de reserva para la realización de la visita, el Departamento de Reservas remitirá información relativa a los usuarios con las medidas establecidas para la minimización del riesgo de contagio por Covid -19 durante la realización de la Visita Salvaje, recogidas en este procedimiento. Se recordará al cliente por escrito que el incumplimiento de las mismas puede dar lugar a la finalización de la Visita sin compensación alguna.



Al inicio de la visita el guía informará a los participantes de las medidas higiénico-sanitarias que se deberán seguir y que sean de obligado cumplimiento durante toda la visita a fin de garantizar la seguridad y minimizar los riesgos por contagio del Covid – 19.



Durante la visita se mantendrá la distancia social de al menos, un metro y medio, cuando esto no sea posible, todos los participantes se colocarán la mascarilla.



Para los desplazamientos y visitas a recintos (gorilas, reptilario, etc.) u otras instalaciones del Parque (cafeterías, tiendas, aseos, etc.) se seguirán las indicaciones establecidas en el Protocolo de Reapertura del Parque de Cabárceno y más en concreto las establecidas en su Revisión 2 correspondiente a la tercera fase.



El guía portará mascarilla en todo momento.



Las emisoras, teléfonos y micrófono serán desinfectados tras cada uso y antes del comienzo de la siguiente visita.

## Vehículo de Visita Salvaje

---



El uso de vehículo es imprescindible para la realización de la experiencia de Visita Salvaje, por ello se establecen las siguientes medidas:



El vehículo utilizado para realizar la Visita Salvaje será desinfectado tras la finalización de la visita y quedará precintado hasta la siguiente visita, no pudiendo ser utilizado por otro departamento. Incluyendo al conductor, podrán viajar tantas personas como plazas tenga el vehículo.



Antes del acceder al vehículo los clientes y el guía procederán a la desinfección de manos. En cada parada y posterior acceso al vehículo, se procederá a la desinfección de manos.



En el interior del vehículo será obligatorio el uso de mascarilla.



Durante los desplazamientos y siempre que sea posible por las condiciones meteorológicas se mantendrán las ventanillas ligeramente bajadas para garantizar la renovación de aire de forma natural. En cualquier caso, por motivos de seguridad, se estará a las indicaciones del guía respecto a la apertura o no de las ventanillas.



Siempre que sea posible se realizará la rotación de vehículo entre una y otra visita,